

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MURCIA, correspondientes al año 1917.

POSICION GEOGRÁFICA DE MURCIA

Latitud..... 37° 59' 40" N.
 Longitud..... 20^m 18,5 al E. del Observatorio de San Fernando.
 4^m 36,8 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Murcia el año 1917.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Días.	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos		
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m		
1	7	22	16	56	1	7	10	17	28	1	6	37	17	58	1	5	51	18	28	1	5	51	18	28
2	7	22	16	57	2	7	9	17	29	2	6	36	17	59	2	5	50	18	29	2	5	50	18	29
3	7	22	16	58	3	7	8	17	30	3	6	35	18	0	3	5	48	18	30	3	5	48	18	30
4	7	22	16	59	4	7	7	17	32	4	6	33	18	2	4	5	46	18	31	4	5	46	18	31
5	7	22	17	0	5	7	7	17	33	5	6	32	18	3	5	4	44	18	32	5	5	44	18	32
6	7	22	17	1	6	7	6	17	34	6	6	30	18	3	6	3	43	18	33	6	5	43	18	33
7	7	22	17	2	7	7	4	17	35	7	6	29	18	3	7	2	41	18	34	7	5	41	18	34
8	7	22	17	2	8	7	4	17	36	8	6	27	18	3	8	1	40	18	35	8	5	40	18	35
9	7	22	17	3	9	7	2	17	37	9	6	26	18	3	9	0	39	18	36	9	5	39	18	36
10	7	22	17	4	10	7	1	17	38	10	6	24	18	3	10	0	37	18	37	10	5	37	18	37
11	7	21	17	5	11	7	0	17	39	11	6	23	18	3	11	0	36	18	38	11	5	36	18	38
12	7	21	17	6	12	6	59	17	41	12	6	21	18	3	12	0	34	18	39	12	5	34	18	39
13	7	21	17	7	13	6	58	17	42	13	6	20	18	3	13	0	33	18	40	13	5	33	18	40
14	7	21	17	8	14	6	57	17	43	14	6	18	18	3	14	0	31	18	41	14	5	31	18	41
15	7	21	17	9	15	6	56	17	44	15	6	17	18	3	15	0	30	18	42	15	5	30	18	42
16	7	20	17	11	16	6	55	17	45	16	6	15	18	3	16	0	28	18	43	16	5	28	18	43
17	7	20	17	12	17	6	53	17	46	17	6	14	18	3	17	0	27	18	44	17	5	27	18	44
18	7	19	17	13	18	6	52	17	47	18	6	12	18	3	18	0	26	18	45	18	5	26	18	45
19	7	19	17	14	19	6	51	17	48	19	6	11	18	3	19	0	24	18	46	19	5	24	18	46
20	7	18	17	15	20	6	50	17	49	20	6	9	18	3	20	0	23	18	47	20	5	23	18	47
21	7	18	17	16	21	6	48	17	50	21	6	8	18	3	21	0	21	18	48	21	5	21	18	48
22	7	17	17	17	22	6	47	17	51	22	6	6	18	3	22	0	20	18	49	22	5	20	18	49
23	7	17	17	18	23	6	46	17	52	23	6	4	18	3	23	0	19	18	50	23	5	19	18	50
24	7	16	17	19	24	6	44	17	53	24	6	3	18	3	24	0	18	18	51	24	5	18	18	51
25	7	16	17	20	25	6	43	17	54	25	6	1	18	3	25	0	17	18	52	25	5	17	18	52
26	7	15	17	21	26	6	42	17	55	26	6	0	18	3	26	0	16	18	53	26	5	16	18	53
27	7	14	17	23	27	6	40	17	56	27	5	58	18	3	27	0	15	18	54	27	5	15	18	54
28	7	13	17	24	28	5	39	17	57	28	5	57	18	3	28	0	14	18	55	28	5	14	18	55
29	7	13	17	25	29	5	55	18	25	29	5	55	18	25	29	5	13	18	56	29	5	13	18	56
30	7	12	17	26	30	5	54	18	26	30	5	54	18	26	30	5	12	18	57	30	5	12	18	57
31	7	11	17	27	31	5	52	18	27	31	5	52	18	27	31	5	11	18	58	31	5	11	18	58

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1917.

ENERO

- Día 8. Luna llena, á 7 horas 42 minutos, en Cáncer.
16. Cuarto menguante, á 11 horas 42 minutos, en Libra.
23. Luna nueva, á 7 horas 40 minutos, en Acuario.
30. Cuarto creciente, á 1 hora 2 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 7. Luna llena, á 3 horas 28 minutos, en Leo.
15. Cuarto menguante, á 1 hora 53 minutos, en Escorpio.
21. Luna nueva, á 18 horas 9 minutos, en Piscis.
28. Cuarto creciente, á 16 horas 44 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 8. Luna llena, á 21 horas 58 minutos, en Virgo.
16. Cuarto menguante, á 12 horas 33 minutos, en Sagitario.
23. Luna nueva, á 4 horas 5 minutos, en Aries.
30. Cuarto creciente, á 10 horas 36 minutos, en Cáncer.

ABRIL

7. Luna llena, á 13 horas 49 minutos, en Libra.
14. Cuarto menguante, á 20 horas 12 minutos, en Capricornio.
21. Luna nueva, á 14 horas 1 minuto, en Tauro.
29. Cuarto creciente, á 5 horas 22 minutos, en Leo.

MAYO

- Día 7. Luna llena, á 2 horas 43 minutos, en Escorpio.
14. Cuarto menguante, á 1 hora 48 minutos, en Acuario.
21. Luna nueva, á 0 hora 47 minutos, en Tauro.
28. Cuarto creciente, á 23 horas 34 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 5. Luna llena, á 13 horas 7 minutos, en Sagitario.
12. Cuarto menguante, á 6 horas 39 minutos, en Piscis.
19. Luna nueva, á 13 horas 2 minutos, en Géminis.
27. Cuarto creciente, á 16 horas 8 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 4. Luna llena, á 21 horas 41 minutos, en Capricornio.
11. Cuarto menguante, á 12 horas 12 minutos, en Aries.
19. Luna nueva, á 3 horas 0 minutos, en Cáncer.
27. Cuarto creciente, á 6 horas 40 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 3. Luna llena, á 5 horas 11 minutos, en Acuario.
9. Cuarto menguante, á 18 horas 56 minutos, en Tauro.
17. Luna nueva, á 18 horas 21 minutos, en Leo.
25. Cuarto creciente, á 19 horas 8 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 29 minutos, en Piscis.
8. Cuarto menguante, á 7 horas 5 minutos, en Géminis.
16. Luna nueva, á 10 horas 28 minutos, en Virgo.
24. Cuarto creciente, á 5 horas 41 minutos, en Capricornio.
30. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Aries.

OCTUBRE

- Día 7. Cuarto menguante, á 22 horas 14 minutos, en Cáncer.
16. Luna nueva, á 2 horas 41 minutos, en Libra.
23. Cuarto creciente, á 14 horas 38 minutos, en Capricornio.
30. Luna llena, á 6 horas 19 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 6. Cuarto menguante, á 17 horas 4 minutos, en Leo.
14. Luna nueva, á 18 horas 29 minutos, en Escorpio.
21. Cuarto creciente, á 22 horas 29 minutos, en Acuario.
28. Luna llena, á 18 horas 41 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 6. Cuarto menguante, á 14 horas 14 minutos, en Virgo.
14. Luna nueva, á 9 horas 17 minutos, en Sagitario.
21. Cuarto creciente, á 6 horas 7 minutos, en Piscis.
28. Luna llena, á 9 horas 52 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
20 de Abril. Sol en Tauro.
21 de Mayo. Sol en Géminis.
22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Cautela.*
23 de Agosto. Sol en Virgo.
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
23 de Octubre. Sol en Escorpio.
22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 4 horas 38 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, á 0 hora 15 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre, á 15 horas 0 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre, á 9 horas 46 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Enero 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Murcia.

Principio del eclipse á 5^h 51^m, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á 7^h 1^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 7^h 45^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á 8^h 29^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9^h 39^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en grandes partes de Europa y Africa, en casi todo el Océano Atlántico y en gran parte del Pacífico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en gran parte de la del Sur, en pequeña parte de Australia, en todo el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 63° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 89° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Murcia, la Luna se pone eclipsada á 7^h 25^m.

II. Enero 23. Eclipse parcial de Sol, en parte visible en Murcia.

El eclipse principia para la Tierra en general, á 5^h 43^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 8' al E. de Greenwich y latitud 28° 17' N.

Medio del eclipse, á 7^h 23^m,1, tiempo medio civil oficial, en la longitud 24° 55' al E. de Greenwich y latitud 63° 31' N.

El eclipse termina para la Tierra en

general, á 9^h 13^m,0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud 97° 17' al E. de Greenwich y latitud 61° 0' N.

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,725, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en casi toda Europa, gran parte de Asia y pequeña parte de Africa.

En España será invisible el principio y medio de este eclipse y sólo en parte de la Península será visible el fin al orto del Sol.

Para Murcia será 7^h 23^m, tiempo medio civil oficial.

III. Junio 19. Eclipse parcial de Sol invisible en Murcia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á 11^h 35^m,9, tiempo medio civil

oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $119^{\circ} 39'$ al W. de Greenwich y latitud $52^{\circ} 18' N.$

Medio del eclipse, á $13^h 16^m$, 2, tiempo medio civil oficial, en la longitud de $150^{\circ} 17'$ al E. de Greenwich y latitud $65^{\circ} 35' N.$

El eclipse termina para la Tierra en general á $14^h 56^m,6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud $73^{\circ} 29'$ al E. de Greenwich y latitud $45^{\circ} 15' N.$

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,478, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en grandes partes de Asia, Groenlandia y América del Norte y en todo el Mar Polar Ártico.

IV. Julio 4. Eclipse total de Luna, visible en Murcia.

Principio del eclipse á $19^h 52^m$, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á $20^h 51^m$, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á $21^h 39^m$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á $22^h 27^m$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á $23^h 26^m$, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en toda el Asia, África y Australia, en el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y África, en casi toda la América del Sur, en parte de Asia en el Océano Atlántico y en parte del Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 87° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 71° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Murcia, la Luna sale $19^h 24^m$.
V. Julio 19. Eclipse parcial de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á $1^h 56^m,3$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $93^{\circ} 19'$ al E. de Greenwich y latitud $53^{\circ} 50' S.$

Medio del eclipse á $2^h 42^m,4$, tiempo medio civil oficial, en la longitud $106^{\circ} 46'$ al E. de Greenwich y latitud $34^{\circ} 18' S.$

El eclipse termina para la Tierra en general, á $3^h 28^m,5$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $124^{\circ} 20'$ al E. de Greenwich y latitud $69^{\circ} 46' S.$

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,086, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur.

VI. Diciembre 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia para la Tierra en general, á $7^h 9^m,6$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $36^{\circ} 58'$ al W. de Greenwich y latitud $34^{\circ} 20' S.$

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á $8^h 43^m,7$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $88^{\circ} 30'$ al W. de Greenwich y latitud $58^{\circ} 34' S.$

El eclipse central á mediodía sucede á $9^h 23^m,4$, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $37^{\circ} 47'$ al E. de Greenwich y latitud $89^{\circ} 57' S.$

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á $10^h 10^m,6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $156^{\circ} 20'$ al E. de Greenwich y latitud $55^{\circ} 42' S.$

El eclipse termina, para la Tierra en general, á $11^h 44^m,8$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $109^{\circ} 17'$ al E. de Greenwich y latitud $30^{\circ} 35' S.$

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur y del Atlántico y en el Mar Polar Antártico.

VII. Diciembre 28. Eclipse total de Luna, invisible en Murcia.

Principio del eclipse á $8^h 5^m$, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á $9^h 38^m$, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á $9^h 46^m$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á $9^h 55^m$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á $11^h 28^m$, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en una pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en la Australia, en casi toda el Asia y en casi todo el Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 72° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 55° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 8 de Junio de 1916, ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que á continuación se detallan, y la expedición de otros nuevos á favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
6.977	6	57.654	Ramón Arsola Noda, soldado.....	315,50
"	10	57.658	Nicolás Martínez Hernández ídem.....	495,30
"	11	57.659	Isidro Estévez Hernández, ídem.....	19,20
"	17	57.665	José Rivero Ramos, ídem.....	51,05
8.306	6	124.359	José Ferreres Gasulla, ídem.....	231,75
8.406	155	107.743	Mariano Ribero López, ídem.....	537,50
8.500	97	161.245	Bautista Mari Rico, ídem.....	77,25
8.622	29	126.419	Gregorio González Hernández, ídem.....	293,50
8.895	69	130.345	Serafín García Sotelo, ídem.....	441,28
8.931	5	132.040	Benito Martínez Carbonero, ídem.....	321,80
8.953	35	133.008	Clemente Martín Sánchez, ídem.....	492,00
9.085	36	133.092	José Fortuño Cassé, ídem.....	407,75
9.152	150	143.320	Juan José de Larrabide Larracochea, ídem.....	452,75
9.565	51	156.336	Salvador Estal Juan, ídem.....	297,50
9.578	5	156.978	José García Borjas, ídem.....	336,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 10 de Julio de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, J. Chapaprieta.

Esta Junta, en sesión de 8 de Junio de 1916, acordó la anulación de los resguardos que se expresan, que, por diversas causas, fueron expedidos por duplicado.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
8.106	1	124.081	Francisco Gómez Alcober, soldado.....	82,50
9.572	9	156.534	Ignacio Martínez García, ídem.....	192,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 10 de Julio de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, J. Chapaprieta.

Esta Junta, en sesión de 8 de Junio de 1916, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, por haberse rectificado el importe de los créditos que representan, debiendo expedirse otros nuevos á nombre de los mismos interesados y por las cantidades que se detallan.

NÚMERO			NOMBRES	CANTIDAD	
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		por que se expidieron. — Pesetas.	por que deben expedirse — Pesetas.
9.152	87	161.329	José Lozano González, soldado.....	24,75	211,75

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 10 de Julio de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, J. Chapaprieta.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2239

ABAD RODRIGUEZ, *Balbino*; natural de Madrid, estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años, hijo de Antonio y Constantina; domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 22, tienda; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9001

2240

ALARIA SERRANO, *Rafael*; de treinta y dos años, estado casado, profesión artista; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 5, segundo, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 87. 8991

2241

ALONSO, *Antonio*; de cincuenta y un años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Málaga, número 2, principal, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 787, y ser reconocido por el Médico forense. 8977

2242

ALONSO LOPEZ, *Julian*; natural de Segovia, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 6; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9000

2243

ARRIBAS BERMEJO, *Antonio*; profesión carretero, conductor del carro número 1.356, propiedad de un tal Pablo; domiciliado últimamente en la calle del Castillo, número 2; condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9002

2244

AZCONA CUÑO, *Leonardo*; natural de Madrid, de estado casado, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Molino de Viento, 14, bajo; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la ca-

lle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9003

2245

BANAFÉ, *Juan*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.036. 8981

2246

BENITEZ ALMAZÁN, *Francisco*; natural de Linares (Jaén), de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y siete años, hijo de Joaquín y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barco, número 30, bajo, en calidad de huésped; condenado por malos tratos y amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9005

2247

BENITEZ ALMAZÁN, *Francisco*; natural de Linares (Jaén), de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barco, número 38; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9006

2248

BERMEJO DIAZ, *José*; natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años, hijo de Luis y Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 8, piso cuarto número 2; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9005

2249

BLANCO DIEZ, *Tomás*; natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, hijo de Valentín y Martina; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 6, primero izquierda; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9007

2250

BLANCO GONZALEZ, *Visitación*; natural de León, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años, hija de Luis y Carolina; domiciliada últimamente en la calle de Hernani, número 10, bajo izquierda; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9004

2251

CABRERO SIRA, *Magdalena*; natural de San Sebastián de los Reyes (Madrid), de estado casada, profesión sus labores, de veinticuatro años, hija de Anselmo y Evarista; domiciliada últimamente en la calle de Apodaca, número 14, tercero, número 1; condenada por malos tratos;

comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9011

2252

CAMARA VERGAZ, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diecinueve años, hijo de Narciso y Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de Gil Imón, número 1; condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9009

2253

CAMARASA DEL POZO, *Mariano*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de diecisiete años, hijo de Manuel y Enriqueta; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brigida, número 6, tercero izquierda; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9013

2254

CASTELO, *Peдро*; natural de Lugo, de estado soltero; profesión panadero, de veintinueve años, hijo de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, 21, tienda; condenado por desobediencia y malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9012

2255

CAULON ALLEN, *Fermín*; natural de Madrid, de estado soltero, de catorce años; hijo de Juan y de Patricia; domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, 56, portería; condenado por malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9010

2256

DIAZ ALVAREZ, *Saturnino*; natural de Madrid, de estado soltero; profesión *chauffeur*, de veinticuatro años, hijo de Eusebio y Maximina; domiciliado últimamente en el Paseo de Luchana, 10; condenado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9014

2257

DIAZ MORAN, *César*; de catorce años, de estado soltero; comparecerá, en el término del quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 989, y ser observado por el Médico forense. 8986

2258

DUAL PISA, *Ramón*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villalón de Campos, para prestar declaración en causa por

sustracción de caballerías, instruida por el Juzgado de instrucción de Villalón.

8970

2259

ESCEDERO JIMENEZ, *Miguel*; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villalón de Campos, para prestar declaración en causa por sustracción de una caballería, instruida por el Juzgado de instrucción de Villalba.

8972

2260

FERNANDEZ, *Jesús*; que fué encargado de la taberna establecida en la calle de la Cruz, número 13; domiciliado últimamente en dicho establecimiento; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 850.

8982

2261

FERNANDEZ, *Rosario*; domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, número 55, segundo izquierda; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8915

2262

FERNANDEZ SUAREZ, *Servando*; natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y dos años, hijo de Leonardo y Josefa, cuyo domicilio último no consta; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9017

2263

FOMBONA SAN EMETERIO, *Julio*; natural de Santander, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de José y Eduarda; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 51, bajo; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9016

2264

GALILEA MENA, *Antonio*; natural de Granada, estado soltero, profesión empleado, de diecisiete años, hijo de Cirilo y Carmen; domiciliado últimamente en la Travesía del Horno de la Mata, número 3, primero; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9024

2265

GARCIA FERNANDEZ, *José*; natural de Oviedo, estado soltero, profesión escribiente, de diecisiete años, hijo de Antonio y Juliana; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 14, segundo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9018

2266

GARCIA LOPEZ, *Antonio*; natural de Souto (Lugo), estado soltero, profesión panadero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Luisa Fernanda, número 15, principal; condenado por daños y escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9022

2267

GARCIA LOPEZ, *Maria*; estado soltera, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 61; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9026

2268

GARCIA PORRAS, *Luis*; natural de Madrid, profesión jornalero, hijo de Anselmo y María; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9023

2269

GOMEZ CASELA, *Ramón*; de dieciocho años, estado soltero, profesión limpiabotas; domiciliado últimamente en la calle de Sombrerería, número 4, tercero derecha, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 896.

8984

2270

GOMEZ PONCE, *Anreca*; natural de Madrid, estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de José y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 11; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

9020

2271

GOMEZ RAMOS, *Gerardo*; domiciliado últimamente en la Corredera Alta, número 6, entresuelo; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9021

2272

GOMEZ RAMOS, *Gerardo*; natural de Caldelega (Avila), estado soltero, profesión viajante, de treinta y ocho años, hijo de Bernardino y Marciana; domiciliado últimamente en la Corredera Alta, número 6; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1019

2273

GONZALEZ MARTIN, *Bonifacio*; natural de Fuente Pelayo (Segovia), estado soltero, profesión albañil, de diecinueve

años, hijo de Cayetano y Tiburcia; domiciliado últimamente en la calle Niella, número 5, principal; condenado por lesiones y falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9027

2274

GUTIERREZ BAYON, *Clemente*; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9025

2275

HERMIDA FERRER, *José*; natural de Madrid, estado soltero, de veintifun años, hijo de Juan y Elisa; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 58, bajo; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9038

2276

HERRERO CARRILLO, *Federico*; natural de Madrid, estado soltero, profesión barbero, de veintisiete años, hijo de Cipriano y Petra; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 48; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9030

2277

HIGUERA TEJERO, *Teodorico*; natural de Madrid, estado casado, profesión albañil, de treinta años; hijo de Santos y Juana; domiciliado últimamente en la calle de María Luisa, 23; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9029

2278

IBÁÑEZ VILLARREAL, *Antonio*; natural de Almansa (Albacete), estado soltero, profesión churrero, de diecinueve años, hijo de Juan y Julia; domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, número 7, segundo; condenado por desobediencia y falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9081

2279

IGLESIAS FERNANDEZ, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Miguel y Concepción; domiciliado últimamente en Doña Urraca, 6 bajo; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9080

2280

INES PAZ, *Alejandro de*; de quince años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, núme

ro 36, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 824. 8969

2281

IZAZI IZARMENDI, Juana de; natural de Ergea (Vitoria), de estado soltera, profesión cocinera, de cuarenta y dos años, hija de Gregorio y Maris; domiciliada últimamente en el Paseo de la Castellana, número 10, segundo derecha; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9079

2282

JIMENEZ CANGA ARGÜELLES, José; natural de Vera (Almería), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años, hijo de Juan José e Isabel; domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 4, primero; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9031

2283

JIMENEZ QUIROGA, Estanislao; natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, 10 y 12; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9033

2284

JIMENEZ RONCHELL, Antonio; natural de Vera (Almería), de estado casado, profesión industrial, de treinta y tres años; hijo de Francisco (difunto) y Elisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sevilla, números 12 y 14; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9032

2285

JOSÉ CANCELA, Cristóbal; de veintinueve años, de estado casado, estudiante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hita, número 11, segundo izquierda, y Cava de San Miguel, número 7, tienda; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 564. 8985

2286

JULIÁN LÓPEZ, Ramón de; de cuarenta años, de estado soltero, artista; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, número 14, segundo, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 87. 8990

2287

LA FUENTE GAVILONDO, Víctor; natural de Vitoria, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; hijo de Teodoro y Paula; domiciliado últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, 39, tercero; condenado por falta contra las

personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9034

2288

LEIRO DÍAZ, Teodoro, natural de Cerdeña (Madrid), de estado soltero, profesión carretero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial, número 6; condenado por falta contra los intereses generales y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9036

Juzgados de Primera Instancia.

CORUÑA

D. José Morandeira Rico, Juez de primera instancia de La Coruña.

Hace público: Que el 10 de Marzo último ha fallecido en esta ciudad Antonia Suárez Barral, natural de La Coruña, hija de Manuel, sin otorgar testamento, asegurándose que no ha dejado sucesión ni tampoco ascendientes, y que se ignora quienes sean sus parientes más próximos, por cuya razón, a medio del presente edicto, se llama a los que se crean con derecho a la herencia de aquélla para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, previa justificación de su derecho.

Dado en La Coruña, a 7 de Julio de 1916. El Secretario, Antonio Couceiro Vales.— El Juez, José Morandeira Rico. JC—229

LA RAMBLA

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar licencia el propietario.

Por la presente ruego a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de dos burros, con las siguientes señas:

Un burro, rucio claro, de seis años, alzada 1,13 metros, herrado con el de La Agrícola Española, y

Otro burro, con el mismo hierro, rucio obscuro, de cuatro años, alzada 1,14 metros, propios de Julián Luque Moreno, vecino de Alcaucín, hurtados en la madrugada del 8 actual, del sitio Condasa de Gavia, término de la Victoria, y caso de ser habidos los remitan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 17 de Julio de 1916.—Rafael García.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—9122

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar licencia el propietario.

Por la presente ruego a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de un burro de cinco años, melado, de 1,34 metros de alzada y con el hierro de La Agrícola Española, propio de Manuel Gálvez Molina, vecino de Alcaucín, hurtado de terrenos de la Condasa de Gavia, término de la Victoria, en la madrugada del 8 actual, y caso de ser habido lo re-

mitan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan legítimidad.

Dado en La Rambla a 17 de Julio de 1916.—Rafael García.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—9121

MÉRIDA

D. Carlos Suárez López, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías al vecino de Esparragalejo, Antonio Campol Grajera, la madrugada del 14 del corriente, de la era de su propiedad, sita en aquél término.

Señas de las caballerías.

Una mula de tres años, roja, careta alazana, con pelos blancos en la crin y cola, de 1,41 metros de alzada, y

Otra de ocho años, de 1,42 metros de alzada, castaña, lunar blanco en el dorso, pelos blancos en la paleta y cinchera, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la paleta izquierda, letra B, número 4.

Dado en Mérida a 16 de Julio de 1916. Carlos Suárez.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibarra. JO—9128

TAFALLA

D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de Tafalla y su partido.

Hace saber: Que el Procurador D. Bernabé Celaya Abaurre, según poderes que obran en autos, ha promovido, en nombre de D. Toribio, D.^a Jacinta y D.^a Mauricia de Carlos Carlosena, y de D. Eladio y D.^a Fermína Alvarez Jiménez, el juicio universal correspondiente, manifestando que D.^a Rufina Lasheras González, natural de San Adrián, y su marido D. José Alvarez Irisarri, natural de Caparrosa y vecinos ambos de Santacara, fallecieron en la misma en 29 de Abril de 1890 y 30 de Diciembre de 1913, respectivamente, bajo el testamento de hermandad que tenían otorgado en 6 de Julio de 1876, ante el Notario de Caparrosa D. Domingo Urrutia, disponiendo, entre otras cosas, que al fallecimiento de ambos testadores, de lo que quedare a la defunción del último de ellos, lo heredaran los parientes más próximos de ambos testadores, y como D. Toribio, D.^a Jacinta y D.^a Mauricia de Carlos Carlosena, y D. Eladio y D.^a Fermína Alvarez Jiménez, han promovido dicho expediente, aduciendo ser parientes en cuarto grado de los causantes, por la línea materna unos, y otros por la paterna, y, por lo tanto, más próximos, he acordado, en providencia de hoy llamar por segundos edictos a los que se crean con igual ó mejor derecho que los solicitantes a la herencia de dichos causantes, para que comparezcan en este Juzgado, en término de dos meses, a contar desde la fecha en que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Tafalla a 27 de Mayo de 1916. Amador Molina.—P. S. M., Francisco Javier Errea. N—1596

Juzgados Municipales.

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 573, seguido en este Juzgado contra Daniel Rodríguez Laguna, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Isidoro Felipe Valdés, y Adjuntos D. Manuel Martínez y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Daniel Rodríguez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Daniel Rodríguez Laguna á la pena de 50 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro Felipe Valdés.—Manuel Martínez.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Daniel Rodríguez Laguna, expido la presente en Madrid, á 7 de Julio de 1916.—El Secretario, G. Doval.

JO—9083

En el expediente de juicio verbal de faltas número 779, seguido en este Juzgado contra Carmen Menéndez y otra, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro Felipe Valdés, y Adjuntos D. Francisco Parra y D. Rafael del Río; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carmen Menéndez y Rufina Rodríguez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas en rebeldía Carmen Menéndez y Menéndez á la pena de 30 pesetas de multa, y á Rufina Rodríguez Gómez á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—L. Felipe Valdés.—Rafael del Río.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Rufina Rodríguez, expido la presente en Madrid, á 12 de Julio de 1916.—El Secretario, G. Doval.

JO—9085

En el expediente de juicio verbal de faltas número 803, seguido en este Juzgado contra Eduardo Sánchez Bellón, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Isidoro Felipe Valdés, y Adjuntos D. Manuel

Martínez y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eduardo Sánchez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Eduardo Sánchez Bellón á la pena de un día de arresto y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro Felipe Valdés.—Manuel Martínez.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Eduardo Sánchez Bellón, expido la presente en Madrid á 7 de Julio de 1916.—El Secretario, Licenciado G. Doval.

JO—8772

En el expediente de juicio verbal de faltas número 811, seguido en este Juzgado contra José González y Paulino González, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro Felipe Valdés, y Adjuntos D. Rafael del Río y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José González y Paulino González;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado José González López á la pena de 20 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y se absuelve á Paulino González.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. Valdés.—Rafael del Río.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado José González López, expido la presente en Madrid á 14 de Julio de 1916.—El Secretario, G. Doval.

JO—9151

En el expediente de juicio verbal de faltas número 886, seguido en este Juzgado contra Manuel Serrano Bada, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro Felipe Valdés, y Adjuntos D. Rafael del Río y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Serrano;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Manuel Serrano á la pena de cinco pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. Valdés.—Rafael del Río.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Manuel Serrano Bada, expido la

presente en Madrid á 12 de Julio de 1916. El Secretario, Licenciado G. Doval.

JO—9150

En el expediente de juicio verbal de faltas número 813, seguido en este Juzgado contra Pedro Mora García, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro Felipe Valdés y Adjuntos D. Rafael del Río y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Mora García;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Pedro Mora García, á la pena de quince días de arresto y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—L. Felipe Valdés.—Rafael del Río.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Mora García, expido la presente en Madrid á 7 de Julio de 1916.—El Secretario, G. Doval.

JO—9086

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 553, seguido en este Juzgado contra Santiago y Mariano Fuentes Sánchez, por lesiones y hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Guillermo Navarro y Pola, Adjuntos D. Luis Beruete y D. Emilio F. Espina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santiago Fuentes Sánchez y Mariano Fuentes Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Santiago Fuentes Sánchez y á Mariano Fuentes Sánchez á la pena de cinco días de arresto y reprensión á cada uno, y al pago de las costas, y absolvemos libremente de la falta de hurto; y notifiqueseles este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Guillermo Navarro.—Luis Beruete.—Emilio F. Espina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Guillermo Navarro y Pola, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los denunciados, expido la presente en Madrid á 30 de Junio de 1916.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—8773